

DE LA CURIA GENERAL

Momento de meditación

Reflexión de la Curia General sobre el Voto de Obediencia

Introducción

“Todo lo bueno de las creaturas consiste en el cumplimiento de la Voluntad Divina. Y esto se consigue mejor por medio de la práctica de la obediencia, en la cual se encuentra la entrega del auto-amor y de la verdadera libertad de los hijos de Dios. Esta es la razón por la que verdaderas almas buenas, experimentan tal gozo y dulzura en la obediencia”.

SAN VICENTE DE PAÚL

San Vicente había adquirido tal entrega completa a la Voluntad Divina que con alegría obedecía a quien tuviera autoridad sobre él, incluyendo al Papa, los obispos, sacerdotes, realeza y gobernantes civiles. Mostró especial respeto hacia todos ellos y quiso que sus misioneros fueran obedientes como Jesús, quien siempre hizo la voluntad del Padre. Así, nuestra obediencia es una búsqueda constante para tomar decisiones sobre nuestras metas personales y planes comunitarios. Escuchamos la voz de Dios en nuestros corazones, junto con la comunidad, para un apostolado misionero eficaz. En esta meditación reflexionaremos sobre el voto de obediencia de acuerdo a nuestras Constituciones y Estatutos. Antes de dialogar sobre nuestras Constituciones y el voto de obediencia, revisemos cómo se ve la obediencia en el mundo de hoy.

Situación del presente

La relación entre la práctica de la obediencia y el uso de la autoridad es hoy un tema relevante. Están entrelazados, así que es beneficioso tratarlos juntos. Algunos se refieren a nuestras dificultades actuales en la vida consagrada como una crisis de obediencia, mientras que otros la ven como la crisis de autoridad. Mientras que algunos ven el giro de un modelo jerárquico a uno colegiado de autoridad en la vida consagrada como un desarrollo bienvenido, otros lo ven como una receta para el desastre. Es bueno iniciar con un contexto filosófico y, reconociendo la forma monárquica de funcionamiento, gradualmente dará

paso al modelo colegiado de funcionamiento en la Iglesia y la vida consagrada.

El concepto de la *primacía de la subjetividad*, proclamada por filósofos y pensadores en la Post-II Guerra Mundial, ha sido abrazada por la sociedad moderna y es, en gran medida, la base del pensamiento contemporáneo. La creencia en la *primacía de la subjetividad* ha contribuido al creciente reconocimiento del valor de la persona humana y los derechos de los individuos. Respeto hacia la persona humana y, positivamente impulsando su desarrollo libre y autonomía, ha llegado a ser una marca significativa de la modernidad. El pensamiento contemporáneo “basado en el sujeto” y la complejidad de la vida moderna, abren el camino a nuevas formas de concebir la autoridad y la obediencia en la sociedad. Lentamente pero con seguridad, métodos autocráticos están cediendo a estilos democráticos de gobierno en la sociedad.

La Iglesia también ha sido afectada por el desarrollo contemporáneo en la sociedad. En la medida en que la sociedad se mueve, de métodos autocráticos a estilos democráticos de gobierno, la Iglesia avanza de un método monárquico a un modelo colegiado de gobierno (tal como se ve en la *Lumen Gentium*). A la par de estructuras jerárquicas, hay una tendencia a promover “agrupamientos interactivos del nivel de bases”, a la iniciativa de la jerarquía misma y debido a la demanda desde abajo. La mayoría de los “agrupamientos interactivos del nivel de la base” ya se han institucionalizado en el Código de Derecho Canónico (sínodos diocesanos, consejos presbiterales y consejos pastorales) y en las Constituciones, Estatutos y Normas Provinciales de varias comunidades, tales como asambleas, reuniones de casa, planes locales de comunidad y planes provinciales. (Para mejor lectura e información, vea de ROBERT P. MALONEY, C.M., *El Camino de Vicente de Paúl: una Espiritualidad Contemporánea al Servicio del Pobre*).

Este cambio de mentalidad sobre la modernidad ha producido nuevas expectativas, incluyendo el diálogo, la consulta, la toma de decisiones de forma colegiada, el cuestionamiento y la responsabilidad compartida. La Iglesia y aquellos en la Vida Consagrada continúan introduciendo tales métodos de funcionamiento para atender las expectativas modernas. Nuevas formas de estructuras horizontales se han añadido a las estructuras existentes de gobierno para atender el deseo creciente de un estilo participativo de gobierno.

La mentalidad filosófica de hoy genera dificultades en el ejercicio de la obediencia y la autoridad, pero también presenta oportunidades positivas para redescubrir el significado genuino de la obediencia. La mentalidad del presente anima la autonomía y satisfacción personal, creando así resistencia a la mortificación de nuestros propios deseos en beneficio del bien común. También amenaza el significado de la obediencia. Así como el ejercicio de la autoridad ha sido renovado en

muchos lugares, también se hacen esfuerzos para ver la autoridad como un servicio a la revitalización espiritual, apostólica y fraterna de personas y comunidades. Esto, a su vez, permite una mayor cercanía entre superiores y súbditos, permitiendo un cambio de una obediencia pasiva a una obediencia de mayor diálogo y participación.

Creo que el problema real es que la dependencia excesiva de antaño, con frecuencia ha sido reemplazada, no por una participación balanceada, sino por la independencia bajo el manto de ideas democráticas. También, se le da una atención insuficiente al voto de obediencia en su fundamentación Cristológica. A veces, podemos caer en la tentación de ver la obediencia simplemente como una herramienta organizativa práctica y una parte sociológica de la vida diseñada para la eficiencia, en lugar de verla como en su naturaleza verdadera: como una realidad teológica y espiritual por su propia naturaleza. Si vemos la obediencia y la autoridad sólo como una herramienta organizativa para eficacia apostólica, encontraremos dificultades para vivir este voto.

Nuestras Constituciones repetidamente nos llaman a entender que para nosotros como Vicentinos, el ejercicio de la obediencia y la autoridad no es simplemente una herramienta organizativa eficiente y práctica, sino una realidad profundamente teológica-espiritual por su naturaleza. Nuestras Constituciones nos llaman a obedecer la voluntad del Padre en el modelo de Jesús; obedecer la mediación humana en la persona del superior; participar en el proceso de discernimiento; obedecer a los superiores, aún cuando pensamos que nuestra opinión es mejor; y no abrazar la obediencia pasivamente, sino de una manera activa y responsable.

Estamos invitados a obedecer la voluntad del Padre a la manera de Jesús

Nuestras Constituciones nos invitan “*a ser obedientes a la voluntad del Padre manifestada de muchas maneras*” (C. 36), y también hace explícito que la manera de Jesús debe ser el modelo para nuestra manera de obedecer (C. 36). Si Jesús es nuestro modelo de obediencia, nuestra reflexión debe comenzar por la naturaleza de la obediencia de Jesús. ¿Cuál fue la naturaleza de la obediencia de Cristo y cómo obedeció? Las Escrituras nos dicen sin ambigüedad las maneras como Cristo obedeció la voluntad del Padre. Las variadas manifestaciones de Jesús sobre su obediencia personal a la voluntad del Padre (especialmente en el Evangelio de Juan) nos mostrará que para Jesús, la obediencia no era una actitud o elemento añadido a su personalidad. Por el contrario, la obediencia era parte intrínseca de su forma de vida: “*Mi alimento es hacer la voluntad de aquel que me envió*” (Jn. 4,34). Él vivió la obediencia cuando se le presentó para beber un cáliz difícil (cf. Mt. 26,39.42; Lc. 22,42), y se hizo “*obediente hasta el punto de*

la muerte, y muerte en cruz" (Fil. 2,8). Su obediencia no era pasiva: era una obediencia activa. En el centro de la misión redentora se encuentra la obediencia incondicional al Padre. La obediencia de Cristo sobre todo era un compromiso para seguir una forma de vida, que se manifestó en el cumplimiento de su misión.

Las Constituciones nos presentan a Jesús como el modelo a seguir en la práctica de la obediencia. La obediencia de Cristo se manifestó en el cumplimiento de su misión. Siguiendo el ejemplo de Jesús, llegamos a comprender que nuestra obediencia, más allá de la obligación de obedecer a los superiores, es un compromiso de seguir una forma de vida como está plasmado en nuestras Constituciones. En otras palabras, la obediencia es un elemento intrínseco al comprometernos con la Congregación. Cuando uno entra en una comunidad, se obliga a sí mismo a una forma definitiva de vida dentro de la Iglesia. Tal vida involucra una misión. En nuestro caso, se trata de dedicar toda nuestra vida al servicio de los pobres en la Congregación de la Misión.

Al comprometernos con la Congregación, nos comprometemos con sus decisiones. Si realmente queremos pertenecer en particular a una sociedad apostólica con sus fines determinados, aprobados por la Iglesia como parte de su misión, nos comprometemos a vivir de acuerdo a las decisiones de esa Congregación. Estas decisiones, a través de los años, están incorporadas en las Constituciones, Estatutos y Normas. Como la obediencia de Cristo involucraba un compromiso de seguir una manera específica de vida para un fin específico, nuestra obediencia es un compromiso específico para seguir una manera específica de vida como se determinan en los medios mencionados anteriormente.

Estamos invitados a obedecer la mediación humana en la persona del superior

El voto de obediencia se centra en el seguimiento de Jesús y encuentra su fundamentación en los Evangelios. Las Escrituras nos dicen sin ambigüedad que Jesús siempre busca y hace la voluntad de su Padre (cf. Jn. 4,34; 5,30), y llama a sus seguidores para hacer lo mismo. Pero, hay un paso gigante entre buscar y hacer la voluntad de Dios, y buscar y hacer la voluntad de Dios bajo la mediación de otra persona. Es aquí donde comenzamos a entender el reto de la vida consagrada. Es importante entender que, en la vida consagrada, se espera que todos busquen la Voluntad Divina. También es igualmente importante reconocer que esa búsqueda la realizamos juntos con nuestra comunidad. El artículo 37 de nuestras Constituciones deja explícitamente clara la orientación comunitaria de la obediencia Vicentina y su fin misionero. *"La participación en este misterio de Cristo obediente requiere que todos, comunitariamente, busquemos la voluntad del Padre"* (C. 37, #1).

Es cierto que le debemos obediencia solamente a Dios, pero no podemos ignorar la realidad de la mediación, que nos guía en la búsqueda de la Voluntad Divina. Dios manifiesta su voluntad en la moción interior del Espíritu, quien “*guía hacia toda la verdad*” (Jn. 16,13), pero por medio de múltiples mediaciones externas. La historia de salvación es una historia de mediación. La instrucción de la Congregación para Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica (*El Servicio de la Autoridad y la Obediencia*, 2007) trata de manera extensa el tema de la mediación. Nos dice: “*Las mediaciones que exteriormente comunican la voluntad de Dios deben ser reconocidas en los eventos de la vida y en las leyes que ponen orden a la vida de grupos de personas y las disposiciones de aquellos que están llamados a dirigir esos grupos*”. Más adelante nos dice: “*Uno permanece entregado al Señor cuando siente de alguna manera su presencia en intermediarios humanos, tal como en las Reglas, los superiores, la comunidad, los signos de los tiempos y sobre todo, los pobres*”. Cuando uno escoge obedecer no sólo a Dios pero también a otros, uno obedece a Dios y no sólo a otros. La obediencia genuina considera no a la persona a quien se le ofrece sino a Él por quien es ofrecida. Así, le ofrecemos obediencia a Dios por medio de mediaciones humanas.

Estamos invitados a participar en el proceso de discernimiento

Como ordinariamente conocemos la voluntad de Dios por medio de la mediación humana, la búsqueda de la voluntad de Dios exige un proceso de discernimiento. El Vicentino necesita escuchar la voz de Dios, no sólo en su propio corazón, también debe poner atención cómo Dios habla por medio de la comunidad. En este proceso de discernimiento, uno no deja de pensar, buscar, juzgar y decidir, pero reconoce que esto no lo hace solo. Él renuncia quedarse solo por el bien de la comunión. Nuestras Constituciones establecen que busquemos la voluntad de Dios “*mediante la mutua comunicación de experiencias y el diálogo abierto y responsable. En éste concurren las diversas edades y temperamentos, de modo que a partir de él van madurando las tendencias coincidentes y surgen las que nos lleven a la toma de decisiones*” (C. 37, #1). Nuestras Constituciones resaltan la importancia del discernimiento en comunidad, una apertura a escuchar la inspiración del Espíritu en mis cohermanos y en mí mismo en oración, en vez de centrarme en mis propias ideas o necesidades.

Las personas en autoridad están al servicio de la comunidad tal como estaba el Señor Jesús, quien lavó los pies a sus discípulos. A la vez, esto permite que la comunidad esté al servicio del Reino de Dios (cf. Jn. 13,1-17). En el estado de discernimiento, aquellos que están en posiciones de autoridad buscan la voluntad de Dios, para asegurar que esto ocurra con sinceridad y verdad. En su homilía al inicio de su

ministerio Petrino, Benedicto XVI afirmó esta realidad: *“Mi programa real de gobierno no es hacer mi propia voluntad, ni seguir mis ideas propias, sino escuchar. Junto con toda la Iglesia, la palabra y la voluntad del Señor, ser guiado por Él, para que Él mismo guíe la Iglesia en esta hora de la historia”*.

El rol de la autoridad en la vida consagrada es el mismo: seguir un estilo de gobierno de no hacer su propia voluntad, sino escuchar juntos para discernir la voz de Dios con la comunidad. Así es la responsabilidad de aquellos constituidos en autoridad: introducir estructuras y ejercicios comunes para apoyar el desarrollo de un espíritu de diálogo y discernimiento, tales como en reuniones de la comunidad, revisión de vida, oración compartida y la reflexión. Si estas prácticas van a promover el espíritu de la escucha, éstas necesitan de un consenso aprobado, no impuesto. Un reto que enfrentamos hoy es, no sólo introducir estructuras para el diálogo mutuo, sino también implementar fielmente aquello que ya es ofrecido por la Congregación en la promoción de escucha y diálogo. En algunas áreas, las comunidades locales continúan encontrando dificultades para establecer un diálogo con sentido.

Estamos invitados a obedecer a los superiores, aún cuando pensemos que nuestra opinión es mejor

Una comunidad eficiente no puede estar en un estado de discernimiento permanente. Después del discernimiento viene un tiempo de toma de decisiones. Encontramos en las Constituciones una directriz clara para discernir y tomar decisiones. Nos dice que aquellos que ejercen autoridad en la Congregación *“entablen, pues, el diálogo con los compañeros, quedando, no obstante, a salvo su autoridad de decidir y mandar lo que se ha de hacer”* (C. 97, #2). Nuestras Constituciones nos invitan a todos a obedecer las decisiones del superior a la luz de la fe, aún cuando preferamos nuestra propia opinión (C. 37, #2). De acuerdo a la perspectiva teológica-espiritual que encontramos en las Constituciones, aquellos en autoridad de forma indirecta son mediadores de la voluntad de Dios. Esto no quiere decir que son humanamente infalibles en cada decisión concreta. Sin embargo, ellos hacen lo mejor al consultar la comunidad en la búsqueda de la voluntad de Dios, utilizando métodos aprobados por la Iglesia, tales como la Palabra de Dios, las Constituciones y las Reglas Comunes, y decisiones de las asambleas Generales y Provinciales.

Estamos invitados a abrazar la obediencia, no de forma pasiva, sino de manera responsablemente activa

De lo anterior, queda claro que nuestras Constituciones llaman a todos los cohermanos a abrazar la obediencia, no como un obedecer órdenes pasivamente, sino como un compromiso consciente realizado

en y por la comunidad. Jesús se entregó a Judas, a los sumos sacerdotes, a sus torturas, a la turba hostil para ser crucificado. Él lo hizo sólo porque estaba absolutamente convencido que todo encuentra su sentido en la total fidelidad al plan de salvación deseado por el Padre. La obediencia de Cristo no fue una aceptación pasiva, sino una aceptación activa y consciente de la voluntad de Dios. Como Jesús, nosotros obedecemos con alegría las decisiones tomadas después de un diálogo con sentido, aún cuando sean contrarias a nuestras propias visiones y opiniones, porque la naturaleza de nuestra obediencia no es una aceptación pasiva de ordenanzas. Es la aceptación activa, consciente de la voluntad de Dios manifestada a través de la mediación humana por alguien en autoridad. Es por eso que cuando una persona o grupo en la Congregación critica nuestra forma de funcionar, en cuanto se mantenga la caridad, esta crítica debe tomarse como una acción diligente de amor para la Congregación.

Debemos utilizar los dones que Dios nos ha dado, tales como la inteligencia y la experiencia, pero hay momentos en el ejercicio de la obediencia y la autoridad cuando la fe y al abandono a Dios tienen la última palabra. Es posible que la razón falle en darnos una explicación satisfactoria sobre cómo la voluntad de Dios se manifiesta en la voluntad del superior. Sin embargo, toma sentido para nosotros cuando la vemos desde la perspectiva de nuestra fe y abandono en Dios. María usó su inteligencia humana y cuestionó el mensaje del ángel Gabriel, pero en fe María obedeció rápidamente (Lc. 1,38).

Retos esenciales y conclusión

Los retos esenciales de hoy que confrontan las dificultades de nuestra práctica de la obediencia incluyen:

- El individualismo excesivo y sobre énfasis en los derechos personales que se expresan en la resistencia hacia un sentido de proyectos comunes y caridad mutua;
- El caminar de un estilo de funcionamiento monárquico a uno colegiado, el énfasis ha cambiado hacia la independencia en lugar de la participación balanceada;
- No ver la obediencia y la autoridad en la vida consagrada en su propia perspectiva, cayendo a veces en la trampa de verlas como meras herramientas efectivas y organizativas, dejando a un lado o no tomando en cuenta su naturaleza teológica-espiritual;
- Los efectos positivos de empujar y animar una práctica de discernimiento comunitario y de escucha atenta como algo integral en nuestra vida comunitaria y la vivencia de la misión hoy.

Concluyendo, vemos que en el mundo moderno la forma de ver la obediencia y la autoridad ha cambiado, tanto en la Iglesia como en la

sociedad. Entre otras cosas, esto se debe al concepto dominante de la *primacía de la subjetividad*, que ubica al individuo en el centro de todo, empujando la importancia de la auto-realización. Esto ha creado dificultades y oportunidades para la práctica de la obediencia y la autoridad en la vida consagrada. Debemos apartarnos de ver la práctica de la obediencia y la autoridad simplemente como una herramienta eficiente, y retomarla por su valor en su naturaleza teológica-espiritual. Nuestras Constituciones nos invitan a obedecer las decisiones de los superiores a la luz de la fe, aún cuando pensemos que nuestra opinión sea mejor (C. 37, #2). Mientras que la razón nos lleva a cierto nivel, la fe debe llevarnos más adelante.

Traducción por JOSÉ PÍO JIMÉNEZ OLMOS, C.M.